

Dec. No. 406-01 que nombra al Dr. José Loreto Julián Cedano, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 406-01

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. José Loreto Julián Cedano, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Leonardo Pérez Carbonel.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 407-01 que crea e integra el Consejo Nacional de Seguimiento a las Asociaciones sin Fines de Lucro.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 407-01

CONSIDERANDO: Que la alta participación dada por el Gobierno Central a la sociedad civil en las ejecutorias de los planes, programas y proyectos en la lucha contra